

en consecuencia, acordaron de proceda in  
 mediatam. a el Repartim. que correspon  
 da a el presente año para cubrir la canti  
 dad dada por fallida; y mediante a que  
 por la impunidad que ha visto esta Corpora  
 cion de las listas cobradoras de los  
 años anteriores resultar porm. ha contri  
 buyente indiscubierta, ha combuido nombra  
 r una Comision permanente de ejecucion  
 compuesta del Sr. Presidente, de el Alcaide  
 D. Juan Julian Oliva y del Regi  
 dor D. Santos Vidal para q. por cuantos  
 medios le sugiera en lo hagan efectivo  
 la cobranza de los atrasos; y q. examine  
 la cuenta q. los comisionarios cobradores  
 presenten, dando cuenta en sesion plena  
 de su examen.

Y no habiendo otras cosas que tratar  
 se concluyo esta sesion q. firmada por  
 lo q. sacen y lo han visto bueno de que  
 queda. Certifico.

D. Santos Vidal Alcaide  
 D. Juan Julian Oliva Regidor  
 D. Manuel Galisteo Regidor  
 D. Pedro Benito Regidor  
 D. Pedro Luis Carrasco Regidor  
 D. Jesus Munoz Regidor  
 D. Jose Alcaraz Regidor  
 D. Gines Estroza Regidor  
 D. Pedro Flores Regidor